



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
RSU GUADALQUIVIR

Resolución:	1
Fecha:	19/02/2018

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO R. S. U. GUADALQUIVIR ADSCRITO A DIPUTACIÓN
EJERCICIO 2017

Visto que con fecha 19 de febrero de 2018, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio R. S. U. GUADALQUIVIR correspondiente a 2017 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	302,16			
b) Operaciones de capital	0,00			
1. Total operaciones no financieras (a+b)	302,16	0,00		
c) Activos financieros	0,00	0,00		
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	302,16	0,00		302,16
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				302,16

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/Z2FPqsuyRZqKuY7gC36tpQ==>

FIRMADO POR	Bartolomé Cruz Sánchez - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 714 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	19/02/2018 13:56:38
FIRMADO POR	María José Martínez García - LA INTERVENTORA DE CONSORCIOS	FECHA Y HORA	19/02/2018 12:38:23
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z2FPqsuyRZqKuY7gC36tpQ==	RS0010N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
RSU GUADALQUIVIR

Resolución:	1
Fecha:	19/02/2018

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2017		2016	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS			21.661,44		21.359,28
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			0,00		0,00
(+) Del Presupuesto corriente		0,00		0,00	
(+) De Presupuestos Cerrados		0,00			
(+) De Operaciones no Presupuestarias					
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			0,00		0,00
(+) Del Presupuesto Corriente					
(+) De Presupuestos Cerrados					
(+) De Operaciones no Presupuestarias					
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			0,00		0,00
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva					
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)			21.661,44		21.359,28
II. Saldos de dudoso cobro			0,00		
III. Exceso de financiación afectada			0,00		
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)			21.661,44		21.359,28

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta General del Consorcio y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/Z2FPqsuyRZqKuY7gC36tpQ==>

FIRMADO POR	Bartolomé Cruz Sánchez - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 714 de 29-06-15)	FECHA Y HORA	19/02/2018 13:56:38
FIRMADO POR	María José Martínez García - LA INTERVENTORA DE CONSORCIOS	FECHA Y HORA	19/02/2018 12:38:23
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Z2FPqsuyRZqKuY7gC36tpQ==	RS0010N4
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

